



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO. QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVEN-  
TA Y OCHO.

It. v.

Diego Rodriguez Alexo Secino de esta V. puesto  
ala obediencia de V. con el debido respecto, Dixo: q.  
por beneficiar a este Comar. y complazer a V. have  
existido de quinientas Cabras al precio de once cuartos  
la libra siendo de su cargo el pagar los cuatro m. q.  
sobre ay tiene cada una segun el reglam. por todo  
lo que a V. sup. si habien lo tiene se sirva admi-  
tirle este rex. mediante al consido beneficio q. re-  
sulta afavor del Secindario no haver de esta especie  
carne alguna registrada, y solo quedar para ma-  
tar en las carnicerias de la especie de befas ochenta  
y dos, que en tres matanzas se acabaran de que ven-  
dra a parax el Secindario acomex Carnes a diez y ocho  
cuartos que es la unica especie que hay en el dia por  
estar bajo de oblig. no podere vender la especie de  
Cabra a menor precio por lo subido que a las reses yelo  
ampuesto los marchantes en el campo, (como es notorio)  
pues apodere vender al precio de diez q. acordados.  
V. lo executaria el suplicante como lo hizo con las  
reses que es el dia q. se acordo tenia en el matadero  
y no continuo p. la perdida que en ellas exponen. Lo  
cuyo que asi se delibere mandar seme haga caso p.  
que librandonne el pres. V. la regular papeleta para  
presentarla al Fiel, dar principio ala matanza el dia  
q. por V. se acuerde, en que recibira merced ade